



*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

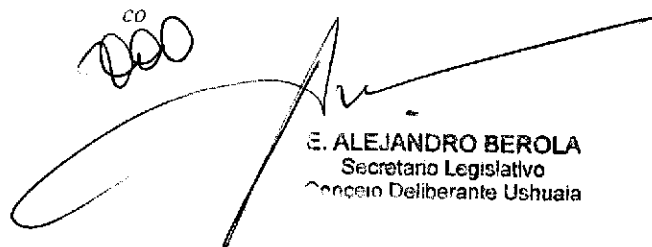
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a mantener despejada y en condiciones de transitabilidad la calle que inicia en el supermercado La Anónima, que se extiende hasta la playa de incautamiento de la Municipalidad de Ushuaia.

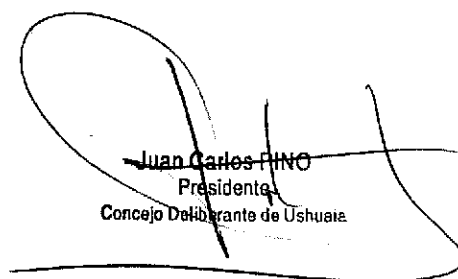
ARTÍCULO 2º.- DESTACAR que el pedido es de vecinos que no cuentan con acceso de entrada a establecimientos comerciales, lo que ocasiona que al estar intransitable la calle alternativa citada, los clientes realicen maniobras peligrosas y pueden ocasionar accidentes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 80 - /2019.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 22/03/2019, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

<sup>CO</sup>  
  
E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia